SEGUNDO MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. 004-00-L-CATAM-GRUAL-2020 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR Y BB INGENIEROS S.A.S.

Entre los suscritos: el Señor **Coronel JOSE LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 88.222.449 expedida en Cúcuta, quien actúa en calidad de Segundo Comandante CATAM y Ordenador del Gasto, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución FAC No. 651 del 21 de agosto de 2019, debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución Ministerial de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 y 5000 S.M.L.M.V., quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR NIT 800.141.639-2** o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **1.024.532.372** expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Segundo Suplente del REPRESENTANTE LEGAL de la firma **BB INGENIEROS S.A.S. con NIT: 830.005.282-4**, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: modificase parcialmente la Cláusula 2 del **CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. 004-00-L-CATAM-GRUAL-2020 numeral 2.1,2.2,2.3,** de acuerdo a lo siguiente:

2 . 1 – VALOR DEL CONTRATO - FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL en el sentido de adicionar el valor del Contrato por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000.000,00)**, para un valor final del contrato No. 004-00-L-CATAM-GRUAL-2020 por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($552.041.373,00) INCLUIDO IVA**, discriminando las cantidades a adicionar, así:

PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE LA INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

Proceso de Contratación: 004-00-L-CATAM-GRUAL-2020

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PRESIDENCIAL

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR/UNIT.	VR/PARC.	VR/TOTAL
1	PRELIMINARES					$ 41.876.696
1,1	DIVISIONES PARA BANOS Enlaminado compacto con acabado Sólido fenólico 12.7mm (HPL) Color Italian Walnut - 1513,Zocalo de acero inoxidable, Incluye puerta bisagras con cirre automatico y paneles laterales y pilastras todo lo necesario para su correcto funcionamiento.baños hombres 10,25 m2 baños mujeres 9,71 m2	m2	19,96	$ 890.000	$ 17.764.400	
1,2	Suministro e instalación de Ventana con paneles con dos Basculantes, según diseño de (2,4 mts x 8,3 mts) (Composición del Panel : Vidrio Templado de 8mm, Recamara de 9mm y Vidrio Templado de 8mm)	m2	18,20	$ 1.325.000	$ 24.112.296	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 41.876.696**

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR/TOTAL
	ADMINISTRACIÓN	%	22%	$ 9.212.873
	IMPREVISTOS	%	1%	$ 418.767
	UTILIDADES	%	5%	$ 2.093.835
	IVA SOBRE UTILIDAD		19%	$ 397.829
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 12.123.304**
	TOTAL OBRA			**$ 54.000.000**

2.2 El presente Contrato Modificatorio está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las

		RUBRO	RECURSO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP N° 4720**	**02-02-02-005-004**	**10**	10/07/2020	**$441.867.073**
		02-02-02-005-004	16		$70.912.565
		02-02-02-008-007	16		$39.261.735
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					**$552.041.373,00**

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato modificatorio así:

Valor de la adición	$54.000.000,00
Forma de pago de la adición	PAC Octubre de 2020 (corte de obra 15 de agosto)

CLAUSULA SEGUNDA: modificase parcialmente la Sección 2 – Condiciones – aparte **Configiración Financiera - Garantías DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 004-00-L-CATAM-GRUAL-2020** quedando de la siguiente forma. Dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la firma del presente contrato modificatorio, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la Póliza de cumplimento No. 100003749 del 27-04-2020, expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A. así:

AMPARO	%	VIGENCIA	ESTIMACIÓN
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la duración del contrato hasta la liquidación	$ 165.612.411,90
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Por el plazo de ejecución del contrato y tres años mas	$ 27.602.068,65
Calidad del Servicio	50%	Desde la suscripción del acta de recibo a satisfacción y 5 años más.	$ 276.020.686,50

CLAUSULA TERCERA: Este documento hace parte integral del Primer modificatorio al contrato electrónico del SECOP II ya referido, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

CLAUSULA CUARTA: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO

CLAUSULA QUINTA: Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No. 004-00-L-CATAM-GRUAL-2020 y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato.